



Universidad
de Alcalá



cunimad

Centro de Educación Superior

GUÍA DOCENTE

LEGISLACIÓN SANITARIA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Grado en Óptica y Optometría
Centro de Educación superior CUNIMAD
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2023/24
Curso 4º/2º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Legislación Sanitaria y Deontología Profesional
Código:	572035
Titulación en la que se imparte:	Grado en Óptica y Optometría
Departamento y Área de Conocimiento:	Centro de Estudios Superiores CUNIMAD
Carácter:	Optativa
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	4º Curso 2º Cuatrimestre
Profesorado:	Dr. Rubén Herrero Giménez
Horario de Tutoría:	Se establecerá el primer día de clase
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

La presente asignatura, titulada “Legislación Sanitaria y Deontología Profesional”, aborda cuestiones fundamentales en la práctica de cualquier profesional sanitario, cuyo objetivo es aportar al/la estudiante herramientas útiles y prácticas dentro de lo que viene denominándose *Derecho Sanitario*.

Se explicarán los concretos deberes y obligaciones derivadas de la normativa básica-sectorial y disposiciones éticas-deontológicas, las posibles responsabilidades en las que el profesional puede incurrir y los modelos de organización y regímenes legales de aplicación.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas

1.-Ser capaz de reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría, comprendiendo los fundamentos científicos de la Óptica-Optometría y aprendiendo a valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología de la investigación relacionada con la Óptica-Optometría.

2.-Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.

3.-Demostrar la comprensión de la estructura general de la optometría y su conexión con otras disciplinas específicas y otras complementarias.

4.-Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y socioeconómicos, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones, aplicando los principios de justicia social en la práctica profesional, en un contexto mundial en transformación.

Competencias específicas

1.-Comprender los aspectos psicológicos en la relación entre el/la óptico/a-optometrista y el/la paciente.

2.-Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
Tema 1: Introducción a la regulación de la Optometría.	• 1 clase, 1 hora
Tema 2: De la protección de la Salud.	• 1 clase, 1 hora
Tema 3: Colegios profesionales y deontología profesional.	• 2 clase, 2 hora
Tema 4: De la autonomía del/la paciente.	• 1 clases, 1 horas
Tema 5: De la regulación de los productos sanitarios.	• 2 clases, 2 horas
Tema 6: La responsabilidad patrimonial, profesional y empresarial.	• 2 clases, 2 horas
Tema 7: La protección de datos en el ámbito sanitario.	• 2 clases, 2 horas

Tema 8: Nociones básicas en materia empresarial, contratación y seguridad social.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 clases, 2 horas
Tema 9: La mediación en el el ámbito sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 clases, 2 horas
Total	<ul style="list-style-type: none"> • 15 horas

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales	<p>Sesiones presenciales virtuales: 15 horas Tutorías: 5 horas Realización de examen final: 2 horas Total: 22 horas</p>
Número de horas del trabajo propio del/la estudiante:	<p>Recursos didácticos audiovisuales: 6 horas Estudio personal del material básico: 50 horas Lectura del material complementario 25 horas Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación: 19 horas Trabajo colaborativo: 17 horas Tutorías: 11 horas Total: 128 horas</p>
Total horas	150 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

En las actividades presenciales	<p>Grupo grande (T): clases expositivas y discusión virtuales síncronas con el alumnado. Se expondrán los contenidos de los temas, se explicarán los conceptos más importantes y se resolverán cuestiones que ayuden a la comprensión de los conceptos. Para favorecer la participación de los/as alumnos/as y la interacción con el/la profesor/a se podrán utilizar dinámicas participativas</p>
--	--

	<p>como chat y/o audio. El/la profesor/a dispone de una pizarra electrónica que los/las alumnos/as visualizan en tiempo real.</p> <p>También se permite al alumno/a acceder a las grabaciones de las sesiones presenciales virtuales de las asignaturas, de manera que puede ver la clase en diferido.</p> <p>Materiales y recursos a utilizar para el desarrollo de cada actividad: material docente audiovisual preparado por el/la profesor/a (vídeos y presentaciones PowerPoint), de laboratorio (material específico para cada práctica y guiones de prácticas), materiales en red (Plataforma Canvas, Webs recomendadas para simulación y prácticas).</p>
<p>En las actividades no presenciales</p>	<p>Estudio autónomo. Análisis y asimilación de los contenidos de la materia, resolución de problemas, consulta bibliográfica, lecturas recomendadas, uso de aplicaciones virtuales de simulación, preparación de trabajos individuales y/o grupales y pruebas de autoevaluación y visualización de grabaciones en Realidad Virtual.</p> <p>Utilización del chat y de los foros accesibles a través del campus virtual para favorecer el contacto de los/las alumnos/as con el profesorado de la asignatura fuera del aula, así como facilitar su acceso a información seleccionada y de utilidad para su trabajo no presencial.</p>

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

En cada curso académico el/la estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria. La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en aquellos casos contemplados en la normativa de evaluación de la UAH en los que el/la alumno/a podrá acogerse a un procedimiento de evaluación final.

Para acogerse a este procedimiento de evaluación final, el/la estudiante tendrá que solicitarlo por escrito a la Dirección Académica de la Titulación en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La solicitud será resuelta por la Dirección Académica, tras valorar la documentación aportada, y podrá ser aceptada o no.

En el caso de aquellos/as estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación.

Criterios de evaluación

- Participación en las clases y actividades propuestas.
- Conocimiento y comprensión de conceptos, fundamentos y metodologías.
- Aplicación e integración de los contenidos a situaciones y problemas concretos.
- Resolución comprensiva de ejercicios y cuestiones.
- Sentido crítico y argumentación coherente en las ideas.
- Estudio y planificación de las sesiones prácticas, previo a su realización.

Procedimiento de evaluación y criterios de calificación:

1.-CONVOCATORIA ORDINARIA

Evaluación continua

El aprendizaje de cada alumno/a se valorará mediante datos objetivos procedentes de:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Actividades de Evaluación Continua	40%	40%
Participación del/la estudiante (sesiones, foros)	5%	10%
Trabajos, proyectos y/o casos	20%	30%
Test de autoevaluación	5%	10%
Pruebas Finales de Evaluación	60%	60%
Examen final de contenidos teóricos presencial	40%	40%
Prueba final de evaluación de talleres/seminarios prácticos/estudio de casos	20%	20%

- 1. Actividades de evaluación continua (40%): para aprobar la asignatura es necesario aprobar la parte de evaluación continua** (actividades y trabajos, foros puntuables, test autoevaluativos), obteniendo una calificación mínima de 5.

Si el/la estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje realizando y entregando todas las actividades obligatorias (trabajos, proyectos y/o casos) propuestas por el docente se considerará suspenso en la convocatoria ordinaria.

Es muy importante entregar todas las tareas dentro del plazo límite de cada una de ellas. Si una tarea no se entrega en plazo o está suspensa pero la media de la evaluación continua es mayor o igual a 5, esta parte se considera aprobada.

- 2. Pruebas finales de evaluación presenciales (60%).** Se realizará una prueba presencial, dividida en dos partes:
 - a) Parte teórica (40%)** que consistirá en preguntas de distinta tipología, tipo test y/o preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo de contenido teórico de la asignatura.
 - b) Parte práctica (20%)** en la cual, los/as alumnos/as tendrán que resolver problemas, casos clínicos o prácticos que permitan valorar la adquisición por parte del alumno/a de las competencias recogidas en la guía docente.

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada una de las partes de la prueba presencial con una calificación de 5 puntos.

Evaluación final:

Se realizará una prueba presencial, que constará de las siguientes partes:

- 1. Parte teórica** que consistirá en:
 - Un examen de preguntas de distinta tipología, tipo test y/o, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo, de contenido teórico de la asignatura y que valdrá un 40% de la nota final
 - Un examen de preguntas cortas y/o a desarrollar y/o preguntas tipo test de todas las actividades propuestas en evaluación continua de la asignatura y que supone un 40% de la nota final.

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada parte con una nota de 5.

2. **Parte práctica (20%)** en la cual, los/as alumnos/as tendrán que resolver problemas, casos clínicos o prácticos que permitan valorar la adquisición por parte del/la alumno/a de las competencias prácticas recogidas en la guía docente.

Para aprobar la prueba de evaluación final es necesario superar todas las partes con nota igual o superior a 5.

2.-CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En el caso de que e/la estudiante, no realice la evaluación en convocatoria ordinaria, o no adquiera alguna de las competencias descritas en esta guía, se realizará una prueba presencial que seguirá los mismos criterios de evaluación que la modalidad seguida en la convocatoria ordinaria (continua o final).

En el caso de que el/la estudiante en evaluación continua de la convocatoria ordinaria del presente curso haya superado la parte correspondiente a las actividades obligatorias, se considera que el/la estudiante ha adquirido esas competencias, por lo que no es necesario que realice un examen correspondiente a esa parte.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- ALBALADEJO, Manuel y DIAZ ALABART, Silvia, Comentarios al [Código Civil](#) y Compilaciones Forales, Tomo I, vol.1º, Revista de Derecho Privado, Madrid 1992 (2ª edición).
- CORBELLA, Josep, Manual de Derecho Sanitario, Atelier, Barcelona, 2006
- DE CASTRO Y BRAVO, Federico, Derecho Civil de España, Civitas, Madrid 1984, Tomo II,
- DIEZ PICAZO, Luis, y GULLÓN, Antonio, Sistema de Derecho Civil, vol. I, Tecnos, Madrid 2003.
- DOMÍNGUEZ LUELMO, Andrés, Derecho Sanitario y Responsabilidad Médica, Editorial Lex Nova, Valladolid, 2007.2ª edición.

7. OBSERVACIONES

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.